

LA FRATERNIDAD

DIARIO REPUBLICANO-FEDERAL-REFORMISTA.

Precios de suscripción—Siete reales al mes y veinte el trimestre, tanto en Madrid como en provincias.—*Ultramar y extranjero*, cuarenta reales trimestre.—Se remiten á provincias paquetes de 25 números al precio de cuatro reales, y medios paquetes de 12 números á dos reales. El pago será siempre adelantado.—*Redaccion y Administracion*, calle de la Palma Alta, núm. 2 duplicado, principal izquierda, Madrid.

POLÍTICA.

REVISTA POLITICA.

Uno de los hechos característicos de nuestro tiempo, y que revela el profundo decaimiento moral en que nos encontramos, es la conducta que siguen los periódicos todos en lo que se refiere á la aplicacion de la restablecida pena de muerte. O la prensa no representa con fidelidad al pueblo, que en medio de sus grandes vicios ha gritado siempre, con energía que las más severas leyes no han podido contener, ¡perdon! al pie de todos los patibulos, ó este pueblo ha perdido hasta la capacidad de ser moralizado, ó hay que convenir en que una manada de hienas ha venido y se ha apoderado de la direccion de la opinion pública y confecciona todos los dias los periódicos de Madrid.

Porque no se trata ya de defender en teoría la pena de muerte ó la conveniencia general de su aplicacion, cosa que si fuera posible seria tolerable, y podría explicarse por una aberracion intelectual. Los periódicos se ocupan de todo menos de esto. Lo que sucede es que tan pronto como se anuncia que un tribunal va á ocuparse de alguna causa por delitos políticos, todos estos periódicos se ponen al acecho y le excitan con gritos destemplados á que condene, y tan pronto como la condena se ha formulado, se dirigen todos reunidos, á modo de jauria, y comienzan á discutir la mayor ó menor posibilidad de un indulto, y acosan al presidente del Poder ejecutivo para que no lo conceda, produciendo para el desgraciado reo que está en capilla, y que naturalmente se entera de todas estas discusiones, una agitacion horrorosa, que nadie es capaz de describir.

Y lo maravilloso es que no hay un solo periódico que no haga esto más ó menos desembozadamente, y los reos buscan en vano un defensor entre tantos abogados de la moralidad y del orden. Los que no pueden por sus convicciones ó por sus antecedentes, como sucede á los periódicos que se han llamado republicanos, pedir de una manera desembozada que la llamada última pena se aplique, apelan á un argumento de circunstancias, y racionan de este modo: «Puesto que se ha fusilado á un soldado en Vitoria y á un cabo en Tarragona, no hay justicia para indultar á un coronel en Cádiz ó á un paisano en Sevilla y Valencia.» Y se quedan tan tranquilos despues de haber discurrido de este modo, sosteniendo que, puesto que se ha cometido un delito, debe de nuevo levantarse el verdugo como soberano absoluto de esta sociedad.

Y se produce ese espectáculo repugnante de que cada periódico sea

un acusador, nunca hasta ahora visto en la prensa española. Y el gobierno, que naturalmente debe sentir remordimiento por las sentencias hasta ahora ejecutadas, se siente arrastrado por ese torbellino, y cada vez que tiene que examinar una nueva, debe experimentar amarguras mortales: duro castigo de su debilidad ó de su corrupcion. Y estamos á pique de que una vez sancionado el derecho de fusilar al vencido, esta lucha ardiente de nuestros partidos, que cada dia experimenta una peripecia, se convierta en lucha de canibales, que nos deshonre y nos desangre, y concluya por borrar nuestra raza de la superficie de la tierra.

Cuando se piensa en esto, cuando se considera además que la gran arma que han tenido los liberales en la actual guerra civil contra el carlismo ha sido su clemencia, que contrastando con la crueldad de los cabecillas de D. Carlos, ha separado de este á todos los hombres honrados, se experimenta profundo dolor. ¡Desgraciado el gobierno que ha manchado sus manos! No es esto, sin embargo, motivo para que vuelva á mancharlas.

Castelar ha sacrificado su honra política, segun anunció que iba á sacrificarla cuando se encargó del poder, y no puede jamás volver á ser lo que ha sido para los demócratas, que en lo sucesivo desdeñarán cruzar con él la mano, porque su mano tiene sangre. Pero Castelar puede, despues de haber sacrificado su nombre, merecer la consideracion de hombre honrado todavía. Puede levantarse aun, resistiendo ese torrente de la perversidad de los partidos que lo lleva á la destruccion. Los fusilamientos que ha hecho, no le obligan á nada; el crimen no obliga. Si mañana fusila á un general, habrá cometido otro acto ilícito, que en nada habrá atenuado el primero, diga lo que quiera la opinion pública. Si lo indulta, por el contrario, esto será escandaloso, y le producirá desprestigio y tal vez le hará caer, y lo tendrá merecido, pero será honrado.

Nosotros hacemos mal para el mundo diciendo esto, porque nosotros somos amigos de todos los pobres y enemigos de todos los generales, cuyas insignias echaríamos á una espuerta sin remordimiento alguno. Pero ante la pena de muerte, no hay chicos ni grandes generales, ni soldados carlistas, ni cantonales. Un fusilamiento, es un asesinato; dos fusilamientos, son dos asesinatos; quien fusila una vez, es reo de homicidio; quien fusila más veces, es una fiera.

EL ARTISTA.

¿Quién se hubiera atrevido á decir que estando de presidente del Con-

sejo de ministros el Sr. Castelar, había de estar la prensa amordazada, los ayuntamientos republicanos disueltos, la milicia republicana desarmada, la empleomania en alza, el militarismo impuesto, sus correligionarios perseguidos, encarcelados, casi implorando la caridad pública, estenuado el pueblo, cuando esperaba la redencion por el autor de la Redencion del Esclavo?

¿Quién hubiera sido osado decir que este tribuno, espantado de su propia obra, huiría despavorido de las filas combatientes de la democracia para ocultar su cobardía entre los partidos reaccionarios, que tantas veces y en tan frecuentes ocasiones nos ametrallaba, encarcelados y asesinados cual bandidos, por el solo delito de elogiar, de defender con heroismo á Castelar?

¿Quién hubiera sido osado decir que el hierro y el fuego seria aplicado por Castelar á los que en su dia compartieran con él el pan de la emigracion?

¿Quién había de decirnos sin grave exposicion, que siendo Castelar presidente del Consejo de ministros había de aparecer como responsable de los actos de un Maisonnave, vivo reflejo de Sagasta, aunque más malo por ser menos capaz?

¿Quién diría que aquella potente voz, aquella arrebatadora elocuencia había de apagarse ante el incienso que nuestros verdugos le quemaban, en aras de un vil egoismo, una vil adulacion?

¿Quién podía imaginarse que el cadalso había de levantarse, los fusilamientos herir nuestros oidos, cuando en el poder aquel tribuno estuviera?

Nadie, absolutamente nadie, hubiera aventurado estos juicios allí donde existiera un republicano.

Nosotros hemos tratado de indagar las causas que producian tan terribles efectos, y á la verdad, nunca encontramos más que una misma, y por cierto que con lágrimas en los ojos y dolor en el corazon, á fuer de francos y obedeciendo más á nuestra mision que á nuestras afeciones, debemos manifestarlo.

Era un dia del mes de Abril: el pueblo se congregaba en las puertas del Congreso, para protestar contra la conducta de ciertos elementos que se confabulaban para perder la libertad. Creía que el adorado tribuno se inclinaba en favor de aquellos elementos, y fué lo bastante para que hiciera ciertas demostraciones que no podian serle agradables.

Desde aquel dia, desde aquel momento, el Sr. Castelar, segun nuestro juicio, abandonó la causa del pueblo, pero en tales términos, que dando rienda suelta á los raudales de su indignacion, ahogó en su pecho cuanto vindicaria lo que él creyera un insulto.

Desde aquel dia, desde aquel mo-

mento, las melodías del ruiseñor que cantara las virtudes del pueblo, trocaron en el rugido de la pantera que se siente herida por la flecha del cazador.

Desde aquel dia, desde aquel momento, el pueblo no le aplaude, el pueblo solo llora la pérdida, la transformación de aquel ser en quien adoraba.

Desde aquel dia, desde aquel momento, rompe el poeta su lira y solo se consagra á tomar las riendas del poder, para satisfacer una de las grades debilidades del corazon humano.

Desde aquel dia, desde aquel momento, desaparece el tribuno, desaparece el poeta, desaparece el querido del pueblo, para dar paso al artista Neron, que con el arpa en una mano y la venganza del poder en otra, manchadas sus ropas, salpicado su rostro con la sangre de las victimas sacrificadas á su preocupacion, se encuentra satisfecho de su justa represalia, queriendo imitar á Gustavo, cuando deben asaltarle los temores de Sila.

SEAMOS FRANCOS.

Habianse creído que el partido republicano federal era solidario de la conducta seguida por unos cuantos que, como resultado de sus maquinaciones, se habían apoderado de las riendas del poder, convirtiéndose en terribles enemigos del pueblo.

Para desvanecer este error muévenos escribir hoy estas líneas.

El partido republicano federal, jamás puede ser solidario del despotismo y arbitrariedad de aquellos que le han abandonado en los momentos que más necesario se hacia su concurso.

Los que asaltan el poder para precipitar, perseguir y hasta asesinar á sus correligionarios de ayer, victimas por secundar las doctrinas que de ellos aprendieran, no pueden ser otra cosa que la parte gangrenosa que del partido se ha desprendido para obrar por cuenta propia, satisfaciendo las aspiraciones de las agrupaciones más refractarias á la libertad.

Con esa aparente majestad, propia del que parece satisfecho de su obra, vemos á nuestros correligionarios de otro dia reyes hoy, cual si nada absolutamente hubiera pasado en nuestras condiciones políticas.

Recorren un camino sembrado de flores; respiran los perfumes de los salones aristocráticos, cuyo dintel solo han podido traspasar disfrazados con el traje de la reaccion, y por lo que se desprende de la satisfaccion con que respiran, la emancipacion del cuarto estado ya está conseguida.

En cambio el partido republicano federal, es decir, el pueblo, buscan-



do su mejoramiento social, marcha con los pies ensangrentados por los abrojos que le han preparado aquellos desgraciados ayer, hoy ministros, á quienes la suerte les halaga, hasta descortezándolos de su ignorancia.

Esto no es extraño y no nos sorprende en el convencimiento de que al fin irán á dar en el insondable abismo de sus desaciertos y deserciones, asfixiándose en la deletérea atmósfera formada por los mismos que, mientras les utilizan, quemarán incienso con prodigalidad.

Nosotros seguimos al partido en la tenebrosa noche en que ha sido abandonado, viendo en lontananza la tierra de promisión, para cuyo efecto nos alumbró la antorcha de nuestra conciencia; pero no cabe duda, en esa misma oscuridad en que se nos coloca, arrancaremos la máscara con que se cubren los apóstatas. Para esto justamente hemos venido al estadio de la prensa en las difíciles circunstancias que nos rodean.

El silencio podría justificar la autorización de unos hombres que quedaron desautorizados tan pronto como rompieron las páginas del libro donde estaban escritos los santos principios que siempre defendimos, dando por resultado que la audacia explotara la nobleza de un partido, grande por su número, pero más grande por las ideas que representa.

Por esta razón venimos á colocarnos en la línea divisoria que separa el campo de la democracia del campo de los farsantes, por más que estos estén adornados con el ropaje del sofisma, tan brillante por la facilidad con que se maneja, como repugnante cuando se rompe por la constancia.

Hoy no debemos impulsar al pueblo á hechos de fuerza, pero en cambio nuestra pluma debe ser el hacha que tale el árbol enfermizo, con cuyos frutos se alimenta el cuerpo social y político.

Así no nos confundiremos ni podrá haber duda, no solo de que no es solidario el partido republicano federal de lo que hagan estos hombres del poder, sino que vamos por polos opuestos. Ellos para llegar hasta los Conchas, y nosotros hasta nuestro punto objetivo, que es la República federal sin mistificaciones.

Los partidos políticos están en plena descomposición. Sin contar á los carlistas, cuyos cabecillas se prenden y se fusilan con la caridad más evangélica, tenemos que hacer constar los siguientes hechos:

Los moderados alfonsinos, divididos en dos grupos, el de los que quieren levantar inmediatamente bandera, y el de los que la mantienen aun plegada.

Los conservadores, que aspiran á representar el papel de Mac-Mahon en Francia, sirviendo de puente á una restauración ó á lo que se presente, y los que quieren aceptar desde luego la República.

Los radicales, que han experimentado la transformación química de que hemos dado cuenta, federalizando el tipo Castelar-Maisonnave.

Los partidarios del candidato X. De este candidato se cuentan cosas curiosas en los círculos políticos, de las cuales aun no queremos ocuparnos.

De esta disgregación pacífica, de esta tendencia de los partidos me-

dios á tomar nueva posición, podría deducirse, si no hubiera que contar con la huéspedía, que en España solo iban á quedar los siguientes partidos:

Partido histórico tradicional, compuesto de los restos del carlismo y de los que han hecho fortuna durante los últimos 40 años, que se retirarían de la política para suspirar platónicamente, y en silencio por la venida del niño Alfonso.

Partido republicano unitario, ó de orden, ó de patria, ó lo que sea, que se dividiría en tantas fracciones como *eminencias* políticas y económicas, y que turnarían en el poder con la misma moralidad y el mismo orden con que han turnado los partidos constitucionales.

Y por último, el partido reformista, que desempeñaría el papel que han desempeñado durante tantos años los republicanos de todas clases unidos.

Tales son al menos las cuentas del Sr. Martos, bastonero oficioso en la nueva contrabanza.

La huéspedía, sin embargo, no tardará en aparecer, y por cierto que en esta ocasión es bastante incómoda. Se llama la cuestión de Hacienda, cada vez más grave, como puede colegirse del precio de nuestro papel en la Bolsa. Con el consolidado á 15, es decir, con el precio del dinero á 20, no hay sociedad posible. Y esto en lo que se refiere al Estado. Respecto á la Hacienda municipal, todo el que conozca la ley orgánica y la última de presupuestos comprende perfectamente que es imposible que los ayuntamientos puedan cubrir sus atenciones. No hay más remedio que arbitrar recursos, y por el resultado que han dado hasta ahora los que el Sr. Pedregal ha inventado, puede perfectamente juzgarse del porvenir.

Tal ha sido la unánime protesta de las clases conservadoras, que siempre están pidiendo á los gobiernos soldados que deguelen al pueblo, pero que nunca encuentran forma de pagar la contribución; tal ha sido, repetimos, esa protesta, que se cree que los nuevos impuestos serán abandonados.

Las clases conservadoras querían lo que quieren siempre, recursos indirectos que gravasen al pueblo; pero no hay forma posible en el mundo ideal de sacar dinero al pueblo. Todo está ya ensayado, todo ha sido agotado, y nada basta.

Del patriotismo de las clases conservadoras pueden juzgar los lectores por el siguiente hecho que hoy publican los periódicos.

El ayuntamiento de Zaragoza impuso un reparto vecinal para atender á las más urgentes necesidades, reparto que no era legal, es cierto, porque no puede serlo, porque dentro de la legalidad es imposible atender todas las cargas concejiles. Las clases conservadoras se han quejado, y el ayuntamiento ha caído, con la aquiescencia del gobierno. Hasta tal punto llega el agradecimiento de las clases ricas en un pueblo que, como el de Zaragoza, ha observado la conducta que tanto han aplaudido los periódicos ministeriales.

No hay más soluciones que las nuestras, y no hay, por consecuencia, donde elegir, y nuestras soluciones son la ruina de las clases conservadoras. Suceda, pues, lo que quiera; arréglese todo el orden que se crea conveniente: la revolución económica, es decir, la revolución

social, es inminente. Podemos, pues, esperar con paciencia.

Pocos días antes de presentarse Cucala ante Vinaroz pidiendo su rendición, cañones, armamento, etc., etc., fué relevado el comandante militar de aquella plaza.

Pero en los críticos momentos de esperar Cucala el resultado, á pesar de estar animados los patricios vinarocenses del mejor espíritu, el recién nombrado gobernador dudaba é inclinábase á no resistir.

En vista de ello, los valientes republicanos vinarocenses le destituyeron y repusieron al anterior, principiando, sin perder tiempo, á hostilizar al enemigo con su reducida artillería.

Visto esto por Cucala, desistió de su empresa, levantando el sitio y separándose de las cercanías de Vinaroz.

En su vista, y conociendo el odio que en aquella provincia se tiene por las autoridades á los leales republicanos, se nos ocurre preguntar: ¿se encausará á los vinarocenses por haber destituido tumultuosamente á un jefe militar, premiando al mismo, ó se formará sumaria al sospechoso gobernador aludido?

Parece que algunos agradecidos á las buenas disposiciones y al valor que desplegó el señor Maisonnave en su estancia en Alicante, durante los últimos acontecimientos de aquella capital, le han hecho un regalo de varios proyectiles de los lanzados á la ciudad por los cañones de las fragatas del gobierno de Cartagena. Estos los recibió el señor ministro en un cajón, y para abrirlo, se dice que S. E. llamó á varios amigos y empleados del ministerio, y con todo el regocijo y entusiasmo que rebosaba el levantado espíritu de S. E., se dió principio á la operación del desclavo, y sin duda por arte de encantamiento, en vez de contener el cajón los susodichos proyectiles, surgieron de su fondo tres ó cuatro riquísimos melones, metamorfosis operada sin duda por algún mago, maga ó diablillo para atormentar el levantado espíritu de S. E.

Nuestro querido amigo el diputado constituyente ciudadano Fuillerat, ha recibido una calurosa felicitación por el discurso pronunciado con motivo de la suspensión de sesiones.

También la redacción de LA FRATERNIDAD felicita al ciudadano Fuillerat, y no duda que con su actividad é ilustración reconocida contribuirá á que se implante en nuestro país la república federal, captándose á la vez las simpatías de sus correligionarios por las grandes dotes que le distinguen.

Dice *El Popular*, diario conservador:

«Los prisioneros contonales que hay en Madrid serán juzgados dentro de dos ó tres días.

No correrá sangre.»

El autor de este suelto debe ser pariente de algún tigre.

Un colega ha oído decir á algunas personas muy allegadas al Gobierno, que son tan esenciales las alteraciones que sufren los decretos estableciendo los nuevos impuestos en los reglamentos que se preparan para su ejecución, que casi los anulan.

Lo comprendemos.

¿A que no se modifica en los reglamentos el impuesto sobre los cazadores de oficio?

El Sr. Castelar conferencia todos los días con el Sr. Martos y algunos conservadores. Ayer tocó el turno al Sr. Alonso Martínez.

El Constitucional de Alicante, pregunta si es cierto que se ha vendido en 1.500 duros el papel sobrante de la fábrica de taba-

cos de Alcoy, tasado en 30.000, y cuyo valor real, según tiene entendido el colega, es de 40.000 duros.

¡Vaya si será cierto! *La Internacional* no domina ya, á Dios gracias, en Alcoy.

La cantidad que se invierte en el viaje á la isla de Cuba del Sr. Soler y Plá, se aplicará, según parece, con cargo al crédito extraordinario concedido para la guerra de dicha isla.

Es muy justo.

Nuestros lectores echarán de menos en nuestro periódico los abundantes detalles que de los combates en Cirauqui y frente á Cartagena, en que el Sr. Lobo dice que se quedó con toda la mar por suya, publican todos nuestros colegas. Hemos estado dudando si copiar algunos, por seguir la costumbre general; pero no nos hemos decidido á ello, dada la escasa importancia de los hechos y el ningún interés de sus episodios. Esta clase de lectura, única que el gobierno querria proporcionar al público en los momentos actuales, se asemeja mucho á la de las revistas de las corridas de toros, que todas se parecen.

Las disputas que arman los periódicos sobre si Moriones picó ó no picó bien; sobre si Lobo recibía ó no según las reglas del arte, serán muy divertidas para los aficionados; pero el pueblo gana bastante poco con eso. Lo importante para él es que la lidia no adelanta y que el toro es bastante caro. Fuera de que las noticias de los periódicos, lejos de referirse á los hechos, tienen el carácter eminentemente personal que caracteriza nuestra política. Cada periódico es una trompeta en que cada interesado pondera su bravura, para recibir algún grado. Hasta que el pueblo acabe de perder la afición á estas necedades, no estará en camino de aspirar á mejorar su suerte.

Dice *La Correspondencia*:

«D. Alfredo Sauvalle nos escribe desde Orán con fecha 6 de Octubre, protestando contra la imputación que se le ha hecho con referencia á noticias de Cartagena, de haberse fugado con 30 arrobas de plata.

Aparte de toda prevención política que no abrigamos contra persona alguna, tenemos una satisfacción al dar cuenta de la carta del que ha figurado como ministro de Hacienda del cantón murciano, pero que es y ha sido, según los antecedentes que nos suministra en su escrito, una persona honrada, incapaz de cometer un robo como el que se le ha atribuido.

El Sr. Sauvalle nos dice, entre otras cosas, que solo á instancia de sus amigos, por el grave estado de salud en que se encontraba, consintió en separarse de ellos, embarcándose para Orán; y cita, como un dato favorable á su moralidad, la circunstancia de haber llegado en pocos años, desde simple dependiente de una de las primeras casas inglesas establecidas en España, á alcanzar, merced á su honradez, el título de socio y gerente, sin aportar capital alguno.»

NOTICIAS.

— *La Gaceta* publica hoy en su parte oficial los siguientes:

«*Valencia*.—Según participa el general en jefe, las fragatas insurrectas salieron al mediodía de ayer de Cartagena, é inmediatamente nuestra escuadra se hizo á la mar dirigiéndose á su encuentro de la vuelta de afuera; pero temieron fundadamente que iban á sufrir un nuevo escarmiento, y no se atrevieron á separarse de los fuegos de la plaza, volviendo al puerto á las cinco de la tarde. Los fuertes exteriores han cañoneado algunos puntos de la línea, pero como siempre, sin resultado.

Cataluña.—En la tarde del 11 una partida carlista interrumpió la vía férrea de Gerona, atacando al destacamento que cubre la estación de Tordera, y á las cuatro de la madrugada siguiente la de Calella. Fuerzas procedentes de Tarrasa se hallan en su persecución.»

— Según noticias de *La Correspondencia*, en la última reunión celebrada por los diputados provinciales dimisionarios en

tiempo del Sr. Pi y Margall, han acordado no presentarse á tomar posesion si no son llamados todos los que dimitieron.

Así, así se hace.

Que amenacen, como los artilleros, pasarse á los carlistas, y todo se conseguirá.

La *Gaceta* de hoy publica la instrucción para llevar á efecto el art. 1.º del decreto del gobierno de la República, fecha 2 del corriente, estableciendo un impuesto extraordinario y transitorio denominado de *carga y policía naval*, exigible desde el día 1.º del próximo mes de Noviembre, sobre todos los productos que tengan salida por todas las Aduanas.

Lo sustancial de esta instrucción, consiste en que se nombre una junta que fije los valores de las mercancías. ¡Radicales y conservadores, á las juntas!

Para la circulacion de armas en toda la Península, establece la *Gaceta* de hoy las siguientes reglas:

1.ª Para la conduccion de armas de una á otra provincia, es indispensable la autorizacion del gobierno, pedida por el remitente en solicitud dirigida á V. S., y en la cual, por medio de la matrícula de comercio, pruebe que se dedica al ejercicio del de armas, cuya solicitud será remitida á este Centro para su resolución inmediata. El consignatario deberá presentar igualmente á V. S. solicitud acompañada de la correspondiente matrícula ó probar el uso para que se destinan las armas.

2.ª La conduccion dentro de la misma provincia deberá autorizarla V. S. concediendo el permiso con arreglo á lo prescrito en el citado decreto.

3.ª La importacion de armas de cualquiera nacion estará sujeta á la tramitación siguiente: solicitud del consignatario á este ministerio especificando el nombre de la persona ó casa que remite, punto de expedición y de entrada en la Península, número y clase detallada de las armas, matrícula del consignatario, punto donde este reside y objeto para que se dedican.

4.ª Las municiones y pertrechos de guerra quedan asimilados á los casos prescritos en las reglas anteriores.

Además de las noticias oficiales de la insurrección, publica la *Gaceta* otras en la cuarta plana que de ordinario tienen bien poco interés. Hé aquí las principales de hoy, de las que nuestros lectores sacarán lo que puedan:

A la llegada á Estercuel (Zaragoza) de la columna Rodríguez y Oliver, salió huyendo precipitadamente la facción de Marco de Bello, abandonando 1.200 raciones de carne, que aprovechó la tropa.

En Redoban (Alicante) se presentó ayer una partida carlista de 100 hombres, que se llevó al alcalde por no haberle entregado 2.000 rs.

La columna del coronel Montero va á los alcances de la facción Rico.

La guardia civil persigue de cerca á la partida carlista levantada en Esparragosa y Serena (Badajoz).

Santes entró anteayer en Tarazona, rompió la lámpara de la República, quemó los libros del Registro civil y llevóse en rehenes voluntarios y varios contribuyentes, con 70 duros y algunas armas y caballos.

El Pretendiente, con el grueso de la facción, se encuentra cerca de Estella.

Las facciones Ollo y Rada, hostilizadas en las cercanías de Navarra, han marchado sobre Irurzun, dejando dos muertos en el campo. Han debido sufrir bastante; las tropas no han tenido desgracia alguna.

La facción Picota, teniendo un encuentro con la Guardia civil, se ha diseminado y se dirige en grupos hacia la provincia de Ciudad-Real.

La facción Cucala está en Alcalá; la de Segarra en Uldecona, y la de Vallés en Santa Bárbara.

La *Gaceta* publica los nombramientos de D. Ramon Castejon para goberna-

dor de Barcelona; de D. Faustino Nabarro para Badajoz; de D. Francisco Martí y Farsat para delegado del gobierno en Burgos.

Por los méritos militares antiguos y modernos del mariscal de campo Sr. Santa Pau, se le hace teniente general; al general Ceballos se le deja de general en jefe del ejército de Cartagena, y se le quita el de capitán general de Valencia, que se le da al general Palacio; al general Merelo se le hace segundo cabo de Cuba, y al Sr. Carbó capitán general de Granada. No se quejarán los cimbros de que hasta ahora vaya mal hecho el reparto.

Por una real orden se manda entregar al director general de artillería la cantidad de 441.600 pesetas para que compre 540 mulos y 12 caballos, al precio de 800 pesetas uno, con destino á las bajas experimentadas y que se experimenten.

Se acaba de apresar, cerca de las islas Seychelles, un buque negrero con 300 esclavos, todos en un deplorable estado, y en particular 50, que eran verdaderos cadáveres.

El cargo de secretario del gobierno superior civil de Filipinas tendrá en lo sucesivo, segun la *Gaceta* de hoy, categoría de jefe de administración de primera clase.

Esto por sí solo interesa poco á nuestros lectores: ya lo comprendemos; pero es el caso, que el susodicho cargo tendrá asignado un sueldo de 10.000 pesetas, amen de un sobresueldo de otras 15.000, que suman 5.000 duros. Y por si acaso esto no les interesa todavía, sepan que el susodicho cargo será desempeñado por D. Francisco Puente y Jiménez, diputado á Cortes, y orador eminente, que va á dichas islas á consultar sin duda con los pueblos sobre el modo de hacer la federación.

¡Indignación causa ver la miserable parsimonia con que premia el gobierno los méritos del distinguido republicano Sr. Puente, que ha pasado todo el verano pidiendo al gobierno que le degollase á sus electores de Granada!

Se ha descubierto en Tobarra, Albacete, un abundantísimo criadero de hierro peroxidado ó hematítico superior, á juzgar por los profesores que han hecho el análisis, á cuantos se explotan en España. Sus cualidades son tan excelentes, que hacen este hierro comparable solo á los que se explotan en Suecia y Holanda. Auguramos un buen resultado á la compañía que posee este criadero, y celebramos que la industria minera, tan adelantada en nuestra patria, adquiera tan grandes proporciones.

PROVINCIAS.

Castellon de la Plana 9 Octubre de 1873.

Señor director de LA FRATERNIDAD.

Querido correligionario: De mi carta de ayer se desprenden dos consecuencias lógicas.

1.ª Que los abusos de autoridad y continuados atropellos de los amadeistas, bajo el hipócrita título de hombres de orden, provocaron varias insurrecciones carlistas en esta provincia.

2.ª Que las autoridades civiles, y especialmente los jefes militares de la misma, contribuyeron á su crecimiento, evadiendo encuentros y privando á las columnas las batieran debidamente, normalizando el país.

Por no ser pesado, me bastará decir que, en los varios levantamientos carlistas habidos en esta provincia desde el año 69 acá, nunca han tenido gente bien armada, ni de condiciones *ad hoc*, ni mucho menos jefes inteligentes y de prestigio.

Además, las partidas se han disuelto siempre cansadas de recorrer el país, sin encontrar partidarios de acción que las siguieran y apoyaran, al menos moralmente.

Y por último, el cabecilla Cucala, que ha-

sido el más audaz y afortunado que tenemos conocido en esta provincia, se sublevó sin ser carlista, á consecuencia de un atropello electoral que sufrió en su pueblo (Alcalá de Chisvert), durante la dominación del conservador y ex-demagogo señor Sagasta.

Algo debo decir de esta historia.

Los vecinos de Alcalá de Chisvert están divididos en dos parcialidades locales, conocidas por *los de la capa*, y *los de la manta*.

Uno de los jefes de *los de la manta*, lo es Cucala.

Estos ganaron unas elecciones municipales á *los de la capa*, por más que los últimos, aunque carlistas, contaban con el apoyo del gobierno; y fueron tantos los ágios y atropellos que se cometieron contra *los de la manta*, que terminó aquella babel por tomar posesion del ayuntamiento *los de la capa*, y quedar encausados varios de *los de la manta*.

Esta historieta fué el motivo de la primera sublevación de Cucala; y créese también que reportó el fusilamiento verificado en Benicarló por Cucala contra el secretario de Alcalá de Chisvert, que era reconocido como jefe de *los de la capa*, y gran práctico en el nuevo arte de *escrutinear*.

Cucala es hombre rudo y sin instrucción, pero posee una gran astucia; su sagacidad le hacen remontar hasta el extremo de haber conseguido, hasta hoy, tener inteligencias con los jefes de columna que le han perseguido.

Y la verdad es, que ínterin D. Pascual y Segarra recorrian este país sin encontrar obstáculos, Villacampa y los suyos entretenían sus ocios dando bailes de *confianza* en Vinaroz, Uldecona y otros puntos.

Reasumiendo lo dicho.

Los carlistas de esta provincia se sublevaron á fuerza de despecho, porque no encontraban legalidad ni ventajas económicas en los monárquicos de la setembrina. Y si se han crecido, es debido á la conducta mencionada observada por los jefes de columna que han operado contra aquellos.

Y entrando de pleno en el estado actual de la provincia, debo decir que no tiene tanta importancia el carlismo armado, como se le ha dado.

La mayoría de sus gentes entraron de la provincia de Tarragona con Cucala, Vallés, Panera y otros de menos valía.

Y pruébalo el que, desde aquella fecha, apenas se conocen carlistas en dicha provincia de Tarragona.

Además, si el señor Arrando hubiera acudido á socorrer á los de Segorbe, como les prometió al avisarles la primera aproximación de Cucala á dicha ciudad, además de escarmentarle ó derrotarle, hubiérase sostenido el entusiasmo de los paisanos de aquel republicano distrito, y de seguro que hoy no se encontrarían tan saqueados y martirizados por los carlistas.

Pero la inculcable conducta de los gobiernos republicanos, que no han querido armar á sus leales é históricos correligionarios, como el no escucharles en sus justísimas quejas, unido á la misteriosa conducta de los Arrandos y Villacampas, han hecho abandonar á los buenos patriotas sus pueblos, sus familias é intereses á las rapiñas insaciables de fariseos carlistas, emigrando á las capitales á reerse los puños, maldiciendo á estos gobiernos que siguen trastornando todo por continuar entregados á la política y á los hombres que, bajo el manto hipócrita de *conservadores de orden*, todo lo invaden y explotan.

Solo en Castellon y Vinaroz se conserva ese bético entusiasmo de amor á la libertad, á la República federal. Y ello, porque su numeroso vecindario republicano, unido, les permite lo que es imposible á poblaciones pequeñas, que además están abandonadas por los gobiernos.

Y cuéntase que para poder sostener la unidad y entusiasmo, los vinarocenses han tenido que acudir á extremo recurso

de destituir al gobernador militar de la plaza, porque además de demostrar debilidad ante el enemigo, se traslucían ciertas tendencias de comprometer á los leales republicanos.

En vista de todos estos hechos incontables, ¿continuará el gobierno echado en brazos de los falsos benévolos monárquicos?

También es digno de mentarse lo que sucede en Castellon.

Aquí, que el partido republicano regeneró el amor á la libertad combatiendo á la par á todo reaccionario y enemigo del orden, y que hoy es el más decidido adalid contra el carlismo, aquí, repito, está levantada la cuchilla y el látigo contra sus mejores hijos, y con todo, es tal su lealtad y buena fé, que, unidos y compactos, obedecen á media docena de tímidos monárquicos, que el gobierno republicano (sic) obliga á que dirijan y manden á los castellonenses que, por derecho legal, les corresponde á los republicanos.

Como sin notarlo me he extendido demasiado, mañana continuaré.

EL LEGO.

TELÉGRAMAS.

ESCOMBRERAS 10 (por telégrafo desde Murcia).—Continúa arbolada la bandera negra en los castillos de Cartagena.

Los extranjeros abandonan la plaza. La escuadra inglesa y los buques de guerra francés, prusiano é italiano, se hallan al ancla en la bahía de Escombreras.

Segun las noticias del interior de Cartagena traídas por los fugitivos, los insurrectos se muestran á obrar á la desesperada, y anuncian para mañana un combate naval contra la escuadra del contralmirante Lobo.

Los buques mercantes se van á refugiar á Portman.

LA PALMA 11.—Han llegado mil hombres de refuerzo al ejército sitiador. Durante dos horas, se ha estado oyendo el estampido de cañon por la parte de mar.

Parece que la escuadra del contralmirante Lobo se está batiendo con los buques insurrectos.

LISBOA 12, á las ocho de la mañana.—El semáforo acaba de señalar la llegada á la vista de la fragata Zaragoza.

WASHINGTON 11.—El general Grant, en el mensaje presidencial que dirigirá al Congreso al reanudar este sus tareas, recomendará el restablecimiento de la circulación monetaria.

BERNA 11.—Una gran parte de los católicos de Suiza, se oponen á la elección popular de los cargos eclesiásticos.

LONDRES 11.—En la Bolsa se han cotizado:

Los consolidados ingleses, á 92 5/8.

El exterior español, á 20 3/16.

PARIS 11 (noche).—El Sr. Rouher, presidente del consejo de ministros que fué del Imperio, y diputado en la actual Asamblea, ha escrito una carta, á la cual se atribuye grande importancia.

Dice que combatirá energicamente los proyectos de restauración monárquica, la cual pondría en peligro, en su opinión, á la sociedad moderna.

Termina declarando, que para devolver á Francia la paz y la seguridad, es preciso consultar al pueblo sobre la clase gobierno que desea.

MURCIA 12.—Segun noticias particulares del campamento, ha corrido allí el rumor de que la escuadra del contralmirante Lobo ha apresado un buque insurrecto; pero esta noticia se desmiente. No se tiene todavía noticia del núme-

ro de muertos y heridos que han tenido los insurrectos en el combate naval.

Han llegado al campamento algunas nuevas piezas de batir y dos compañías de artillería procedentes de Alicante.

VERSALLES 8 (recibido con gran retraso).—Continuando la vista de la causa contra el mariscal Bazaine, ha producido viva impresion la lectura de la parte del dictamen en que se da cuenta de la capitulacion de Metz y de la entrega de las banderas.

El dictamen dice que Bazaine faltó á las leyes del honor.

En la lectura del dictamen se invertirá la audiencia del viernes. El lunes comenzarán los debates.

PARIS 11.—El periódico «El Francés» dice que los jefes de la mayoría de la Asamblea nacional, se han puesto de acuerdo ante las eventualidades que pueden surgir, esperando el resultado de las gestiones que se están practicando actualmente cerca del conde de Chambord para que acepte una forma conciliatoria.

VERSALLES 11 (noche).—Sigue la causa del mariscal Bazaine.

Después de darse lectura á todos los documentos en los cuales se aprecia severamente el proceder del mariscal, se lee la memoria justificativa de su conducta, la cual es una reproducción del conocido libro que publicó sobre el particular.

En dicho documento, Bazaine termina declarando que su conciencia está tranquila y que los acontecimientos fueron más fuertes que todo.

Terminada esta lectura, el presidente del Consejo de guerra, el duque de Aumale, lee las conclusiones del dictamen fiscal, acusando á Bazaine de no haber hecho todo lo que prescribían el honor y el deber.

El lunes continuará la vista.

BERLIN 9 (retrasado).—Los periódicos oficiosos anuncian que el gobierno está resuelto á obrar con severidad contra los obispos católicos insumisos.

PARIS 12 (noche).—El conde de Chambord ha llegado á Salzburgo (Austria).

Mañana recibirá á los delegados monárquicos.

Créese que el miércoles ó el jueves dará una contestacion definitiva acerca de las concesiones que le piden sus partidarios para facilitar su advenimiento al trono.

El partido monárquico sigue de acuerdo sobre las condiciones necesarias para la restauracion, é insiste para tener pronto una contestacion del conde de Chambord.

PARIS 13 (á las ocho de la mañana).—Los resultados conocidos de las elecciones para diputados á la Asamblea nacional verificadas ayer en cuatro departamentos, aseguran el triunfo de los candidatos republicanos, con gran mayoría.

No se conocen todavía las cifras definitivas.

PARIS 13.—Los fondos franceses han tenido una baja en la Bolsa de hoy, lo cual se atribuye al resultado de las elecciones parciales, contrarias á la restauracion monárquica.

Defensa de once republicanos federales, prisioneros en la accion de Chinchilla, y sometidos al consejo de Guerra ordinario, y formulada ante el mismo.

D. Serafin Olave y Díez, coronel de infantería, caballero de las Ordenes de San Hermenegildo, de San Fernando, de Carlos III, de Isabel la Católica y del mérito militar, oficial de la Legion de honor francesa, y defensor nombrado en este proceso por D. José Garnilla, D. Hermenegildo Torner, D. Joaquin Garcia, D. Francisco Alba, D. José Mones, D. Zoilo Lomera

D. Primitivo Martin, D. Salustiano Rodriguez, D. Bartolomé Noguerras, D. Rafael Comas y D. Aquilino Martinez, hace presente á este respetable Consejo, en favor de dichos acusados, las siguientes consideraciones legales, que espera han de ser atendidas en justicia por los imparciales é ilustrados señores presidente y vocales que dignamente le componen:

Antes de entrar en el fondo de la defensa, el que suscribe cree de su deber manifestar la extrañeza que le causa el ver sometidos todos sus patrocinados á un Consejo de Guerra ordinario, siendo así que dos de aquellos, pertenecientes al ejército, disfrutan, el uno la categoría de comandante, y el otro la de alférez, y que respecto á los demás, si bien son paisanos, aunque accidentalmente hayan desempeñado destinos de oficial á las órdenes de los jefes del movimiento cantonal, aparece en el proceso la tendencia á tratarlos como tales oficiales; y es evidente que, cualquiera que sea el concepto en que se les considere, al ser encausados por agresion á la fuerza pública, juntamente con los primeros, han debido someterse al Consejo de Guerra de oficiales generales, segun el espíritu y letra de la Real orden de 10 de Julio de 1839, y seguirse con ellos, en su caso, los trámites y procedimientos en la misma indicados.

La única manera que tiene el que suscribe de explicarse lo contrario, es considerando que el respetable decreto auditorio en que se manda la reunion del Consejo de guerra ordinario se halle fundado, aunque sin mencionarla, en la ley de orden público, hoy vigente, cuyas disposiciones pudieran estimarse aplicables á este caso, segun el art. 1.º de la misma; sin embargo de que para ello habria que prescindir de las doctrinas jurídicas referentes á las leyes de procedimientos, atendida la fecha del decreto que ha puesto en vigor, recientemente, la expresada de orden público.

Esto no obstante, no queriendo embazarar el que suscribe la accion judicial, prescinde de suscitar cuestiones de competencia, que lejos de mejorar la situacion de sus patrocinados, solo contribuirían á prolongarla de una manera lamentable, dilatando el momento de su absolucion y libertad, que espera fundadamente de la ilustracion de este Consejo.

El presente procedimiento fué incoado en virtud de orden del comandante general de la columna de operaciones que en Chinchilla hizo prisioneros á los que en él figuran como acusados de pertenecer á las fuerzas que fueron dispersadas el día 10 de Agosto del corriente año, en el punto expresado, dándose, por supuesto, que dichas fuerzas se hallaban en situacion rebelde, apreciacion que ha venido manteniéndose por los distintos fiscales que han intervenido y que han motivado se pida en definitiva contra los defendidos la pena de 12 años de presidio, como correspondiente á tal delito, invocando al efecto el artículo 184, que se refiere al 181, ambos del Código penal.

Poco tendrá que esforzarse el que suscribe para demostrar que no está en manera alguna comprendido en dichos artículos el hecho de autos, supuesto que aquellos se refieren á delitos contra la forma de gobierno monárquico-constitucional, que ya no existe, sin que sea lícito aplicar sus disposiciones, por vía de interpretacion, á otros casos allí no señalados, tanto más, cuanto que los calificados de insurrectos no alzarán otra bandera que la de la república federal, sistema político solemnemente proclamado por las Cortes Constituyentes al efecto convocadas.

Aunque á primera vista parezca extraña la circunstancia de que en una nacion tenga lugar una colision entre fuerzas públicas del ejército ó populares, sin que ni uno ni otro de los bandos contendientes pueda ser calificado de criminal, sin em-

bargo, tal es el hecho presente en toda su verdad y desnudez, por consecuencia de la situacion especial que el país atraviesa, y viniendo en corroboracion de la teoría, por muchos jurisconsultos sustentada, de que los delitos políticos no son tales delitos, en la acepcion filosófica de la palabra.

No es el ánimo del que suscribe, no obstante, fundar su alegato en semejante afirmacion, tomada en toda su generalidad, porque no olvida ni un momento que se halla ante un respetable Consejo, cuya superior atencion no debe molestar desenvolviendo teorías de cierto género, que le aparten del terreno á que debe circunscribirse dentro del derecho positivo; pero sea lícito, en este caso especialísimo, llamar la atencion de jueces tan ilustrados, sobre la absoluta falta de penalidad marcada en las leyes vigentes para condenar á sus defendidos, y la imposibilidad en que, por tanto, se encuentra todo tribunal de imponerles penas, pues está terminantemente prohibido el castigar ningun delito ni falta (aunque como tal se les considere en el fuero interno) con disposicion que no se halle establecida en virtud de ley anterior á su perpetracion. Principio general y universal de toda legislacion, y que en la nuestra se halla expresamente consignado como precepto en el art. 22 del Código correspondiente.

Esto es tan cierto, que si el Consejo, como no es de esperar de su ilustracion, aplicase, segun se propone por el ministerio público, las disposiciones de los artículos 181 y 184 del Código penal, se arrogaría facultades legislativas; pues no otra cosa sería la declaracion práctica de que las penas establecidas para delitos marcados y definidos, eran extensivas á otros hechos que, aunque en su concepto moral creyesen criminales, no lo son jurídicamente, mientras que, como tales, no se les define y señale sancion penal por las leyes.

Sentadas estas razones generales, pero de una exactitud y verdad que no admiten siquiera discusion en la esfera del derecho, y que comprenden á todos los patrocinados, poniendo de relieve su inculpabilidad absoluta, el que suscribe podria dispensarse de entrar en detalles acerca de las circunstancias particulares que en cada uno de ellos concurren, y de los fundamentos morales que le han asistido, no siendo los de mayor importancia cuantos se relacionan con la conviccion íntima de que se hallaban poseidos los acusados al creer cumplían con un deber de conciencia por efecto de las teorías políticas que, acerca del derecho de insurreccion, han aprendido en las constantes predicaciones y activa propaganda de las mismas personas que hoy constituyen el gobierno del país, y de las que se hallaban, tambien, en dicha elevada posicion, cuando los patrocinados, creyendo en peligro la República federal proclamada por las Cortes, se aprestaron á su defensa; pero el que suscribe, no queriendo en manera alguna convertir este alegato en un documento político que podria decidir de la naturaleza judicial de estos procedimientos, se limita á dejar consignadas las anteriores frases, en la confianza de que los dignos jueces que han de fallar no necesitan mayor insistencia en este orden de consideraciones para que las aprecien en cuanto valgan y corroboren más y más la justicia de un fallo absolutorio, como es el que debe poner término á la presente causa; porque si en ella pueden encontrar quizás méritos para estimar errores en la conducta de los patrocinados, es imposible, de seguro, puedan imputarles verdaderos delitos.

Por análogas razones indicará, con suma brevedad, la consideracion de que el movimiento cantonal tuvo principio hallándose revestido el gobierno de facultades extraordinarias de tal índole, que constituían una negacion de las doctrinas democráticas; y que, en este concepto, pudieron los acusados, con mayor motivo, creerse en el deber

de combatir por la integridad y pureza del sistema político de que son ardientes partidarios, y que no es otra sino el de la República federal, hoy establecida de derecho.

Esto no obstante, entre los acusados que le han encomendado su defensa existe un oficial del ejército que se halla en condiciones verdaderamente excepcionales, de que no puede ménos de hacerse mérito. El alférez de artillería D. Bartolomé Noguerras, no ha tomado parte voluntariamente en ninguno de los actos del movimiento cantonal.

Hallándose de guarnicion en Cartagena, siguió en su puesto, destacado en el castillo de Galeras y sorprendido por los acontecimientos: si figura en este proceso, es á consecuencia de sus mismos hábitos de disciplina y ciega obediencia á sus superiores, habiendo procurado, aunque en vano, separarse de las fuerzas de aquella plaza y presentarse á las del gobierno central, tan pronto como pudo abrigar dudas acerca de la legalidad de su situacion, sin que haya obtenido gracia, recompensa ni distincion alguna de los jefes cantonales, por los que en realidad se ha visto vigilado.

Todos estos extremos se hallan perfectamente probados en autos corroborados por las declaraciones de dos artilleros que lograron fugarse de Cartagena, y por lo tanto, le cabe la satisfaccion de reconocer la rectitud con que el caballero fiscal pide su completa libertad, sin que le pare perjuicio la instruccion de este procedimiento. Aunque el que suscribe cree muy bastantes y en extremo poderosas las razones aducidas para pedir la absolucion de todos sus patrocinados, estima oportuno, antes de terminar esta defensa, llamar la atencion del Consejo sobre la circunstancia atenuante que en él consta, á favor de don José Garnilla y D. Hermenegildo Forner, por las duras frases con que fueron increpados por el Excmo. señor ministro de la Guerra, cuando no habian cometido falta alguna, y se limitaban á solicitar las armas que el gobierno les habia concedido para un batallon destinado á batir á los carlistas, y al cual pertenecian como primer jefe y como capitán, respectivamente; y por último, sobre no constar en el proceso que ninguno de sus patrocinados haya hecho fuego ni resistencia alguna á las fuerzas del gobierno en Chinchilla, pues más bien resulta probado que se dispersaron á la sola aproximacion de aquellas. Extremo que, aun en el supuesto equivocado de considerarles sediciosos, eximiría á los acusados de toda pena, con arreglo al artículo 258 del Código penal, en relacion con los 251 y 184 del mismo.

Este precepto legal, se halla, á mayor abundamiento, confirmado en la ley de orden público, para el caso en que se pretendiera hacer aplicacion de la misma.

En consecuencia de lo expuesto, el que suscribe ruega al Consejo que, desestimando las pretensiones del ministerio público respecto á la peticion de pena, se sirva absolver á todos los defendidos, sin que les sirva de perjuicio alguno la sustanciacion de esta causa; pues así procede en justicia, que no duda alcanzar de su notoria imparcialidad é ilustracion.—Madrid 10 de Octubre de 1873.

SERAFIN OLAVE Y DíEZ.

ESPECTÁCULOS.

Español.—A las ocho y media.—Crisálida y mariposa.—Días iras.—La petaca.

Zarzuela.—A las ocho y media.—El loco de la guardilla.—La gallina ciega.

Circo.—A las ocho y media.—Robinson.

Variedades.—A las ocho.—Más vale llegar á tiempo.—La cabeza á pájaros.—Dos y uno.—Como V. quiera.

MADRID: 1873.

IMPRENTA DE BERNARDINO Y CAO, Ave-Maria, 11, bajo.